



ARTES ESCÉNICAS

Criterios específicos de corrección

Bloque de contenido 1: Las artes escénicas y su contexto histórico. Estudio de las artes escénicas y sus grandes tradiciones. Descubrimiento de las artes escénicas y su historia.

- Calificación máxima otorgada: 4 puntos
- Porcentaje asignado a la pregunta con respecto al total de la prueba: 40%
- Estándar de aprendizaje evaluado: conoce la génesis y evolución histórica de las diferentes modalidades del espectáculo escénico. Identifica el tipo de espectáculo escénico en función de sus características.

Obtendrá la máxima calificación el estudiante que explique de forma clara el origen y las características dramáticas y escénicas del periodo histórico al que se refiere la pregunta del examen.

Bloque de contenido 2: Identificar y explicar los elementos de técnica dramática en un texto propuesto. La expresión y comunicación escénica (Exploración de elementos en la expresión: personaje, situación, acción, conflicto y lenguaje. Exploración de recursos plásticos: diseño de escena, indumentaria, maquillaje, iluminación y recursos sonoros)

- Calificación máxima otorgada: 2 puntos
- Porcentaje asignado a la pregunta con respecto al total de la prueba: 20%
- Estándar de aprendizaje evaluado: Maneja con propiedad conceptos referidos a los elementos que intervienen en la expresión y comunicación escénicas

Obtendrá la máxima calificación el estudiante que identifique y explique elementos significantes del texto teatral y su expresividad como los siguientes entre otros:

- Las unidades aristotélicas
- Las funciones del coro cuando proceda
- Las acotaciones y su finalidad
- El modo del discurso teatral: diálogo / monólogo / soliloquio / aparte...
- Los indicadores espaciales, escenográficos, de atrezzo, sonoros, de caracterización...

Se valorará la utilización de los conceptos y del metalenguaje específicos de la teoría teatral: personaje, acción dramática, peripecia, anagnórisis, espacio escénico, espacio lúdico, espacio escenográfico, quinésica, proxémica, etc.

Debe excluirse cualquier tipo de comentario textual o literario que sustituya el específico fin del comentario de las técnicas dramáticas del texto. En todo caso, el añadido de estos aspectos no deberá ser motivo de sanción.

Bloque de contenido 3: La interpretación en las artes escénicas. Presentación y estudio de las teorías de la interpretación a través del tiempo. Principales representantes.

- Calificación máxima otorgada: 2 puntos
- Porcentaje asignado a la pregunta con respecto al total de la prueba: 20%
- Estándar de aprendizaje evaluado: Conocimiento y explicación razonada de las diferentes teorías de la interpretación.

Obtendrá la máxima calificación el estudiante que explique de forma clara las principales características y representantes de la corriente interpretativa a la que se refiere la pregunta y las sitúe en su contexto



histórico y artístico, explicando las convenciones de la representación desde una perspectiva histórica, así como sus aportaciones a la técnica dramática.

Bloque de contenido 4: Tipos de público. La recepción de espectáculos escénicos. Aspectos básicos del proceso de recepción teatral.

- Calificación máxima otorgada: 2 puntos
- Porcentaje asignado a la pregunta con respecto al total de la prueba: 20%
- Estándar de aprendizaje evaluado: Conocimiento y descripción del concepto de público y del proceso de recepción teatral.

Obtendrá la máxima calificación el estudiante que explique con claridad los mecanismos de recepción del espectáculo, identificando los diferentes aspectos desde el punto de vista del receptor del mensaje escénico y relacionando las producciones artísticas con su contexto.

La prueba constará de 4 preguntas de tipología abierta (que no tienen una sola respuesta inequívoca).

Se valorarán en su conjunto el contenido y la expresión:

En la valoración del contenido se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Conocimiento y concreción de los conceptos
- b. Capacidad de síntesis y de relación.
- c. Coherencia y orden de la exposición o argumentación.

En la valoración de la expresión escrita se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a. La propiedad del vocabulario
- b. La corrección sintáctica
- c. La corrección ortográfica
- e. La adecuada presentación

La valoración negativa de la expresión podrá descontar un máximo de 1 punto.

Las calificaciones de cada una de las cuestiones se establecerán en intervalos de cuarto de punto (0.25).